

Política de cobertura de costes

Actividades selección nacional

1. Objeto.

El objeto de esta circular es establecer los criterios de cobertura de costes para entrenadores, deportistas y árbitros participantes en actividades como miembros de la selección nacional.

2. Modalidades afectadas por esta circular.

1. Kickboxing: todas las de tatami y ring salvo parakickboxing e inclusivo.
2. Muaythai.

3. Descripción de los gastos contemplados.

1. Equipación deportiva: es el conjunto de prendas oficiales de la marca patrocinadora de la federación y la modalidad. Es obligatorio el mantenimiento en condiciones dignas y el uso único y exclusivo para actividades en las que se esté convocado con la selección nacional.
2. Inscripción: es el gasto derivado de inscribirse en una o varias modalidades en un campeonato internacional.
3. Billetes internacionales: son los billetes que se utilicen para ir desde cualquier punto nacional al extranjero y viceversa con motivo de una competición internacional. El punto de origen será definido por la FEKM.
4. Alojamiento internacional: es el alojamiento que tiene lugar en el destino de competición en el hotel definido por la organización o la FEKM. Cualquier hotel deberá ser previamente autorizado por la FEKM.
5. Media pensión internacional: es el gasto derivado de la manutención en media pensión en el extranjero normalmente desayuno y cena.
6. Transfers en destino: es el desplazamiento desde el lugar de aterrizaje al hotel y viceversa.
7. Seguro deportivo internacional: es el coste del seguro.
8. Alojamientos nacionales: es el coste de cualquier alojamiento nacional necesario.
9. Pensión completa nacional: es el gasto derivado de la manutención en pensión completa en territorio nacional, normalmente desayuno y cena.
10. Viajes nacionales: es el gasto derivado de la realización de viajes desde un punto en el interior del territorio nacional hasta otro punto también en el interior del territorio nacional.
11. Dietas: hace referencia a la cobertura del gasto de manutención cuando la pensión no es completa.

4. Cobertura de gastos a deportistas.

	Kickboxing					Muaythai				Training camp
	Senior			Júnior		Senior		Júnior		
	Europa	Mundial	JJMM	Europa	Mundial	Europa	Mundial	Europa	Mundial	
Equipación deportiva	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Inscripción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No aplica
Billetes internacionales	X	X	X	*	*	X	X	*	*	
Alojamiento internacional	X	X	X	*	*	X	X	*	*	
Media pensión internacional	X	X	X	*	*	X	X	*	*	
Transfers en destino	X	X	X	*	*	X	X	*	*	
Seguro deportivo internacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Alojamientos nacionales										X
Pensión completa nacional										X
Viajes nacionales										
Dietas										

La cobertura del gasto dependerá del resultado obtenido por el deportista en ese mismo campeonato según las siguientes pautas:

1. Medallistas de oro: se cubrirán todos los gastos marcados con el asterisco*.
2. Medallistas de plata: una ayuda en concepto de ayuda por resultados de 300 euros. Esta ayuda se cobrará por cada medalla de plata obtenida.
3. Medallistas de bronce: una ayuda en concepto de ayuda por resultados de 150 euros. Esta ayuda se cobrará por cada medalla de bronce obtenida.

Otras cuestiones a tener en cuenta:

Las medallas sólo serán consideradas si se realizan al menos dos combates para conseguirlas con mínimo.

En el caso de modalidades sin combate (formas musicales/creativas y parakickboxing), serán necesarios al menos ocho participantes por modalidad/categoría para poder recibir esta ayuda. La única excepción a esta norma se producirá si el programa de deporte inclusivo del CSD concediera una ayuda extraordinaria para este campeonato. En este caso, se compensará a los participantes de parakickboxing en la medida de lo posible, dependiendo de la ayuda recibida.

5. Cobertura de gastos a seleccionadores nacionales y entrenadores responsables.

	Kickboxing					Muaythai				Training camp
	Senior			Júnior		Senior		Júnior		
	Europa	Mundial	JJMM	Europa	Mundial	Europa	Mundial	Europa	Mundial	
Equipación deportiva	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Inscripción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No aplica
Billetes internacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Alojamiento internacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Media pensión internacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Transfers en destino	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Seguro deportivo internacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Alojamientos nacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Pensión completa nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Viajes nacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Dietas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

En el caso de las mujeres entrenadoras, dependiendo de la ayuda de Mujer y Deporte, se podrá ampliar esta cobertura parcial o totalmente.

6. Cobertura de gastos a árbitros.

	Kickboxing					Muaythai			
	Senior			Júnior		Senior		Júnior	
	Europa	Mundial	JJMM	Europa	Mundial	Europa	Mundial	Europa	Mundial
Equipación deportiva	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Inscripción	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Billetes internacionales	X	X	X			X	X		
Alojamiento internacional	X	X	X			X	X		
Media pensión internacional	X	X	X			X	X		
Transfers en destino	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Seguro deportivo internacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Alojamientos nacionales									
Pensión completa nacional									
Viajes nacionales									
Dietas									

En el caso de las mujeres árbitros, dependiendo de la ayuda de Mujer y Deporte, se podrá ampliar esta cobertura parcial o totalmente.

7. Criterios específicos para las WAKO cups.

Por sus particularidades, las WAKO cups tendrán unos criterios específicos de cobertura de gastos.

7.1. Deportistas.

1. Todos los medallistas de oro senior en campeonato WAKO (europeo o mundial) oficial durante la temporada anterior tendrán derecho a la cobertura del coste en las mismas condiciones que las establecidas para un Campeonato del Mundo o de

- Europa Senior de Kickboxing en una copa, siempre que la FEKM convoque un equipo para esa competición.
2. Para el resto de las copas, la FEKM cubrirá el coste al equipo convocado, en las mismas condiciones que las establecidas para un Campeonato del Mundo o de Europa Senior de Kickboxing. Se aplicará el criterio técnico para elegir a los deportistas beneficiarios de esta cobertura.
 3. También se respetarán los premios de la liga.
 4. La elección de las copas será realizada por la dirección técnica y los seleccionadores nacionales, teniendo en cuenta el interés deportivo y el coste de ésta.

8.2. Seleccionadores o entrenador.

La FEKM cubrirá todos los gastos en las mismas condiciones que las establecidas para un Campeonato del Mundo o de Europa Senior de Kickboxing en las copas en las que haya participación de deportistas cuyos gastos estén cubiertos a un seleccionador o entrenador por modalidad por cada cuatro deportistas participantes en esa modalidad.